

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 NH/VF/cjgl
 50/F/19/SU/GE/A/001

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALBÚMINA HUMANA 5% PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO AROMNIZADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. 50/F/19/SU/GE/A/001

Del expediente de referencia se derivan los siguientes :

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se inicia el expediente para la contratación del suministro del medicamento albúmina humana 5% para el Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por abierto armonizado por un gasto máximo de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (192.456,00 €), IGIC 0%, por los 24 meses de ejecución del contrato, por Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, nº 400/2019, de fecha 11 de febrero, según el siguiente detalle:

Lote	Código	Descripción	litros estimados	Imp. unit./litro	Importe total
ÚNICO	V27617 o V19611	ALBÚMINA HUMANA 5% EN ENVASE DE 250 ML o 500 ML	2.000	87,48 €	174.960,00 €
Posible incremento del 10% del contrato para adquirir más unidades previstas inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 301.2 de la LCSP					17.496,00 €
TOTAL					192.456,00 €

Segundo.- Se aprueba el expediente de contratación correspondiente al suministro del medicamento albúmina humana 5% para el Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, mediante procedimiento abierto armonizado, tramitación ordinaria (Exp.50/F/19/SU/GE/A/001), incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas por Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias n.º 1994/2019 de 16 de abril.

Según el siguiente desglose:

Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
43.740,00 €	87.480,00 €	61.236,00 €	192.456,00 €

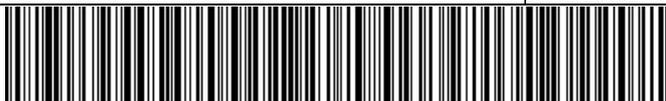
Tercero.- Con fecha 25 de abril de 2019 se envía el anuncio de publicación al Diario Oficial de la Unión Europea y con 28 de abril de 2019, se publica en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado el anuncio de licitación, para presentación de las ofertas, con vencimiento el 27 de mayo de 2019.

Cuarto.- Con fecha 10 de junio de 2019, se realiza sesión en la Plataforma de Contratación del Estado y se genera informe de apertura para comprobar las ofertas presentadas, no constando recepción alguna de documentación para dicho expediente.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EUFRASIO GUTIERREZ CASAÑAS - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 21/06/2019 - 16:27:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3332 / 2019 - Tomo: 13 - Libro: 159 - Fecha: 25/06/2019 09:56:13	Fecha: 25/06/2019 - 09:56:13
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04EfMqsOsEwtJ-P-jAvrLinMFXdu7cMJu	 
El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 14:51:42	

Quinto.- Consta informe de la Jefa de Servicio de Contratación Administrativa de fecha 21 de junio de 2019, en el que se propone declarar desierto el expediente para la contratación del suministro del medicamento albúmina humana 5% para el Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (Exp.50/F/19/SU/GE/A/001), ante la falta de ofertas presentadas.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- Resulta de aplicación el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercero.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento abierto armonizado, tramitación ordinaria para el suministro del medicamento albúmina humana 5% para el Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, exp. 50/F/19/SU/GE/A/001, por falta de concurrencia de operadores económicos para el citado expediente.

SEGUNDO.- Liberar el crédito asignado al expediente que asciende a la cantidad de ciento noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis euros (192.456,00 €), IGIC 0%.

Notifíquese la presente Resolución al Interesado, a la Dirección de Gestión, Subdirección Económica-Financiera, Servicio de Farmacia y Servicio de Contratación Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
(Por suplencia, según resolución del Director del SCS
nº 1507/2019, de 20 de junio)

DIRECTOR DE GESTIÓN

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EUFRASIO GUTIERREZ CASAÑAS - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 21/06/2019 - 16:27:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3332 / 2019 - Tomo: 13 - Libro: 159 - Fecha: 25/06/2019 09:56:13	Fecha: 25/06/2019 - 09:56:13
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04EfMqsOsEwtJ-P-jAvrLinMFXdu7cMJu	
El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 14:51:42	